



Unidad de Emprendimiento
y Liderazgo de la CUN

CORPORACION UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR

TRABAJO FINAL OPCIÓN DE GRADO 3

F.S.C MUEBLES Y SUPERFICIES



ASIGNATURA

Opción de grado Tres - Grupo 10116

NOMBRE DEL ESTUDIANTE

KAREN SALAZAR COLORADO

DIANA CUESTA

NOMBRE DEL CATEDRÁTICO

Ing. Henry Martínez Vargas

Bogotá, Colombia; Mayo23 de 2017.

CONTENIDO

1. INTRODUCCION	4
IDEA EMPRESARIAL	4
2. ESTUDIO ADMINISTRATIVO	5
2.1 Definición de la estructura organizacional	5
MISION	5
VISION	5
ORGANIGRAMA	5
FUNCIONES:	5
ANALISIS DOFA	7
2.3 TAMAÑO DE LA EMPRESA	9
2.4 NORMATIVIDAD	9
2.4 COSTOS ADMINISTRATIVOS	12
2.4.1 Gastos de personal	12
2.4.2 Gastos de puesta en marcha	12
3. ESTUDIO DE MERCADO	12
3.1 Descripción del producto o servicio que desarrollará.	12
3.3 PRODUCTO:	13
3.4 VENTAJAS COMPETITIVAS DEL PRODUCTO:	13
3.5 CARACTERÍSTICAS Y HABILIDADES QUE FACILITAN EL DESARROLLO DEL PROYECTO:	14
3.6. OBJETIVOS DEL ÁREA DE ESTUDIO DE MERCADO	14
3.6.1 corto plazo:	14
3.6.2 mediano plazo:	14
3.6.3 largo plazo:	14
3.7 INVESTIGACION DE MERCADOS:	15
3.7.1 TAMAÑO DEL MERCADO:	15
3.8 PARTICIPACION DE LA COMPETENCIA EN EL MERCADO	15
3.9 SATISFACCION DE UNA NECESIDAD	15
4. ENCUESTA	15
5. ESTUDIO ADMINISTRATIVO LEGAL	24
5.1 Objetivo del Estudio Legal	24

5.2 Marco Legal	24
5.3 Definición de la empresa:	25
5.5.1 Clasificación de las mypimes	25
5.5.2 Clasificación internacional de actividades económicas (CIU):	25
5.4 Constitución legal:	25
5.4.1 REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)	28
5.4.2 REQUISITOS DEL REGISTRO MERCANTIL:	28
5.4.3 Obligaciones de registro:	30
5.4.4 REVISION TECNICA DE SEGURIDAD (BOMBEROS)	30
6. ESTUDIO TECNICO	32
6.1 Objetivo del estudio técnico	32
6.2 FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO	33
6.3 DESCRIPCION DEL PROCESO:	33
6.4 REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES	34
6.5 PLAN DE PRODUCCION	36
D. PUNTO DE EQUILIBRIO	37
7 ESTUDIO FINANCIERO	38
7.1 Ingresos	38
7.2 Egresos	38
7.3 Flujo de Caja	39
7.4 capital de trabajo	39
7.5 Balance General	39
7.6 Estado de Resultados	40
7.7 Valor presente Neto (VPN)	41
7.9 Tasa Interna Retorno y tasa interna de oportunidad	41
CONCLUSIONES	42
BIBLIOGRAFIA	42

1. INTRODUCCION

La idea de crear nuestra empresa FSC MUBLES nace de la necesidad de Este proyecto busca el desarrollo de la empresa FSC muebles dicha empresa presta un servicio mediante la realización de muebles para oficinas y recepciones para empresas y demás que lo requieran

Hemos considerado que las tendencias en diseño de oficinas se han modificado y modernizado, la empresa FSC muebles quiere implementar estas nuevas tendencias y así ofrecer a los clientes más diseños y posibilidades de adecuaciones para su lugar de trabajo

Los muebles también se realizan de acuerdo al diseño que el cliente prefiera, si el cliente lleva su propio diseño, se elabora de acuerdo a su solicitud.

IDEA EMPRESARIAL

Este proyecto nace del aprendizaje y conocimiento que se obtiene por parte del padre de una de las estudiantes. Esto con el fin de aprovechar los recursos que se presentan y poder implementar todas las estrategias de negocio que se verán en este proyecto. Adicional a esto FSC muebles se crea con la motivación de ofrecerles a los empresarios a los futuros emprendedores productos de calidad y variedad en ellos .

2. ESTUDIO ADMINISTRATIVO

2.1 Definición de la estructura organizacional

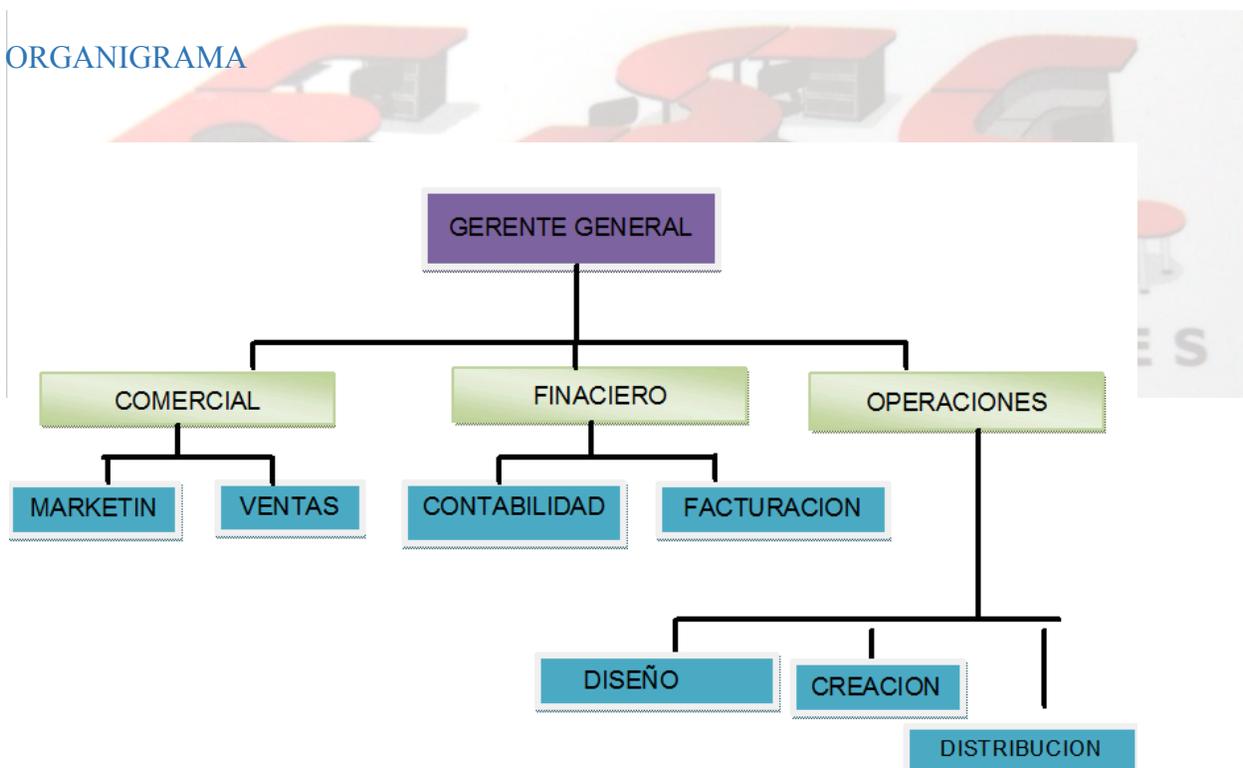
MISION

Somos una empresa del sector de muebles, que integramos activamente la cadena de muebles de oficina de nuestro país, haciéndola más equitativa y transparente para todos sus participantes. En FSC muebles trabajamos para que las personas llenen su entorno empresarial y laboral de vida, buen gusto, y comodidad

VISION

Para el año 2022 FSC muebles va a ser una empresa con distinción a nivel nacional, consolidada como líder de proyectos empresariales, de diseño e innovación para el ambiente laboral de cada empresa

ORGANIGRAMA



FUNCIONES:

GERENTE GENERAL

- Planear y dirigir todas las áreas de la empresa.
- Hacer que se cumpla a cabalidad el manual de convivencia de la empresa.
- Velar por la correcta distribución en la adquisición de materiales, equipos, Alquileres, servicios, entre otros.
- Proveer un ambiente de trabajo que conduzca a la excelencia en las actividades que realiza la Gerencia.

AREA FINANCIERA

- Planear y crear acciones donde los recursos financieros de la empresa sean utilizados adecuadamente
- Llevar la contabilidad de las operaciones realizadas mes a mes
- Facturar

AREA COMERCIAL

- Buscar ampliar el mercado por medio de publicidad y visitas a empresas
- Llevar el control de los clientes para mantener una satisfacción buena y evitar que se vallan de la compañía
- Ampliar el mercado
- Preparar planes, presupuestos y previsiones de ventas.
- Seleccionar y coordinar las estrategias de ventas.
- Calcular la demanda y pronosticar las ventas.
-

AREA OPERATIVA

- Análisis de los aspectos Operativos de la compañía.
- Diseñar y modificar rutas de trabajo a mantener mejorar procesos
- Manejar con diplomacia conflictos internos y externos.
- Participar cuando se requiera en el análisis de la cantidad de inversión necesaria para alcanzar las ventas esperadas.

- Identificar y poner en conocimiento de la gerencia los requerimientos técnicos, humanos y logísticos necesarios para cumplir con sus metas y objetivos.
- Garantizar la elaboración y presentación de los muebles de manera adecuada y eficiente, y de acuerdo a los estándares y procedimientos establecidos para su área.
- Se asegura de utilizar los productos estandarizados.

ANALISIS DOFA

MATRIZ DOFA

<p>Factores Internos</p> <p>Factores Externos</p>	<p>Lista de Fortalezas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Administración • Punto estratégico • Venta a todo tipo publico • Buen desempeño de los sistemas de información • Personal competitivo • Buena capacitación 	<p>Lista de Debilidades</p> <ul style="list-style-type: none"> • Bajos consumidores • No son bienes que se requieren todo el tiempo •
<p>Lista de Oportunidades</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tendencia al crecimiento • Demanda de nuestros servicios para grandes empresas 	<p>FO (Maxi-Maxi)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conservar el buen desempeño de la empresa para aumentar su demanda • Aprovechar la competitividad del personal para adquirir mayor prestigio 	<p>DO (Mini-Maxi)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar investigaciones de mercado para saber a qué empresas se les puede brindar un servicio • Aprovechar los medios publicitarios para atraer nuevos clientes con el fin de incrementar las ventas
<p>Lista de Amenazas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Competencia • Desempleo • Poco crecimiento en la economía 	<p>FA (Maxi-Mini)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la calidad de los servicios desarrollando un programa de capacitación a los nuevos empleados 	<p>DA (Mini-Mini)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar visitas a diferentes empresas para informar acerca de nuestros productos • Realizar con los directivos juntas continuas para elaborar planes para

		el crecimiento de la empresa
--	--	------------------------------

Objetivo	Estrategias	Políticas
DO. Incrementar sus ventas un 15% en un plazo de 3 meses.	<ul style="list-style-type: none"> Realizar investigaciones de mercado para saber a qué empresas se les debe brindar nuestro servicio Aprovechar los medios publicitarios para atraer nuevos clientes con el fin de incrementar las ventas 	<ul style="list-style-type: none"> Mantener constante la promoción y publicidad de la empresa, por lo menos durante 6 meses La empresa deberá contar con publicidad especial enfocada a nuestros clientes
DA Incrementar la cartera de clientes un 25% en un plazo de 1 año	<ul style="list-style-type: none"> Realizar visitas a diferentes empresas para informar acerca de nuestros servicios Realizar con los directivos juntas continuas para elaborar planes para el crecimiento de la empresa 	<ul style="list-style-type: none"> Las visitas se realizarán por lo menos a 3 empresas al mes.
FO Incrementar la demanda de la empresa un 15% en un plazo de 1 año	<ul style="list-style-type: none"> Conservar el buen desempeño de la empresa para aumentar su demanda Aprovechar la competitividad del personal para adquirir mayor prestigio 	<ul style="list-style-type: none"> Los empleados deberán tomar un curso de capacitación por lo menos una vez al año
FA Incrementar un 20% la preferencia de las compañías en un plazo de 3 años	<ul style="list-style-type: none"> Mejorar la calidad de los servicios desarrollando un programa de capacitación 	<p>El programa deberá ser actualizado, mínimo cada 6 meses</p>

2.3 TAMAÑO DE LA EMPRESA

Microempresa:

- a) Planta de personal no superior a los diez (10) trabajadores;
- b) Activos totales por valor inferior a quinientos uno (501) salarios mínimos mensuales legales vigentes

2.4 NORMATIVIDAD

Nuestra empresa estaría legalmente constituida como empresa unipersonal Limitada, la cual está reglamentada por la ley 222 de 1995, artículos 71 a 80

¿Qué es una Empresa unipersonal?

ART. 71.—Concepto de empresa unipersonal. Mediante la empresa unipersonal una persona natural o jurídica que reúna las calidades requeridas para ejercer el comercio, podrá destinar parte de sus activos para la realización de una o varias actividades de carácter mercantil.

La empresa unipersonal, una vez inscrita en el registro mercantil, forma una persona jurídica.

PAR.—Cuando se utilice la empresa unipersonal en fraude a la ley o en perjuicio de terceros, el titular de las cuotas de capital y los administradores que hubieren realizado, participado o facilitado los actos defraudatorios, responderán solidariamente por las obligaciones nacidas de tales actos y por los perjuicios causados.

Conc.: art. 12.

ART. 72.—Requisitos de formación. La empresa unipersonal se creará mediante documento escrito en el cual se expresará:

1. Nombre, documento de identidad, domicilio y dirección del empresario.
2. Denominación o razón social de la empresa, seguida de la expresión “empresa unipersonal”, o de su sigla E.U., so pena de que el empresario responda ilimitadamente.
3. El domicilio.
4. El término de duración, si éste no fuere indefinido.
5. Una enunciación clara y completa de las actividades principales, a menos que se exprese que la empresa podrá realizar cualquier acto lícito de comercio.
6. El monto del capital haciendo una descripción pormenorizada de los bienes aportados, con estimación de su valor. El empresario responderá por el valor asignado a los bienes en el documento constitutivo.

Cuando los activos destinados a la empresa comprendan bienes cuya transferencia requiera escritura pública, la constitución de la empresa deberá hacerse de igual manera e inscribirse también en los registros correspondientes.

Conc.: art. 354.

7. El número de cuotas de igual valor nominal en que se dividirá el capital de la empresa.

8. La forma de administración y el nombre, documento de identidad y las facultades de sus administradores. A falta de estipulaciones se entenderá que los administradores podrán adelantar todos los actos comprendidos dentro de las actividades previstas.

Delegada totalmente la administración y mientras se mantenga dicha delegación, el empresario no podrá realizar actos y contratos a nombre de la empresa unipersonal.

PAR.—Las cámaras de comercio se abstendrán de inscribir el documento mediante el cual se constituya la empresa unipersonal, cuando se omita alguno de los requisitos previstos en este artículo o cuando a la diligencia de registro no concurra personalmente el constituyente o su representante o apoderado.

ART. 73.—Responsabilidad de los administradores. La responsabilidad de los administradores será la prevista en el régimen general de sociedades.

Conc.: art. 200.

ART. 74.—Aportación posterior de bienes. El empresario podrá aumentar el capital de la empresa mediante la aportación de nuevos bienes. En este caso se procederá en la forma prevista para la constitución de la empresa. La disminución del capital se sujetará a las mismas reglas señaladas en el artículo 145 del Código de Comercio.

Conc.: art. 145.

ART. 75.—Prohibiciones. En ningún caso el empresario podrá directamente o por interpuesta persona retirar para sí o para un tercero, cualquier clase de bienes pertenecientes a la empresa unipersonal, salvo que se trate de utilidades debidamente justificadas.

El titular de la empresa unipersonal no puede contratar con ésta, ni tampoco podrán hacerlo entre sí empresas unipersonales constituidas por el mismo titular. Tales actos serán ineficaces de pleno derecho.

ART. 76.—Cesión de cuotas. El titular de la empresa unipersonal, podrá ceder total o parcialmente las cuotas sociales a otras personas naturales o jurídicas, mediante documento escrito que se inscribirá en el registro mercantil correspondiente. A partir de este momento producirá efectos la cesión.

PAR.—Las cámaras de comercio se abstendrán de inscribir la correspondiente cesión cuando a la diligencia de registro no concurran el cedente y el cesionario, personalmente o a través de sus representantes o apoderados.

ART. 77.—Conversión a sociedad. Cuando por virtud de la cesión o por cualquier otro acto jurídico, la empresa llegare a pertenecer a dos o más personas, deberá convertirse en sociedad comercial para lo cual, dentro de los seis meses siguientes a la inscripción de aquella en el registro mercantil se elaborarán los estatutos sociales de acuerdo con la forma de sociedad adoptada.

Éstos deberán elevarse a escritura pública que se otorgará por todos los socios e inscribirse en el registro mercantil. La nueva sociedad asumirá, sin solución de continuidad, los derechos y obligaciones de la empresa unipersonal.

Transcurrido dicho término sin que se cumplan las formalidades aludidas, quedará disuelta de pleno derecho y deberá liquidarse.

ART. 78.—Justificación de utilidades. Las utilidades se justificarán en estados financieros elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y dictaminados por un contador público independiente.

Conc.: L. 222/95, arts. 34 y 36.

ART. 79.—Terminación de la empresa. La empresa unipersonal se disolverá en los siguientes casos:

1. Por voluntad del titular de la empresa.
2. Por vencimiento del término previsto, si lo hubiere, a menos que fuere prorrogado mediante documento inscrito en el registro mercantil antes de su expiración.
3. Por muerte del constituyente cuando así se haya estipulado expresamente en el acto de constitución de la empresa unipersonal o en sus reformas.
4. Por imposibilidad de desarrollar las actividades previstas.
5. Por orden de autoridad competente.
6. Por pérdidas que reduzcan el patrimonio de la empresa en más del cincuenta por ciento.
7. Por la iniciación del trámite de liquidación obligatoria.

En el caso previsto en el numeral segundo anterior, la disolución se producirá de pleno derecho a partir de la fecha de expiración del término de duración, sin necesidad de formalidades especiales.

En los demás casos, la disolución se hará constar en documento privado que se inscribirá en el registro mercantil correspondiente.

No obstante, podrá evitarse la disolución de la empresa adoptándose las medidas que sean del caso según la causal ocurrida, siempre que se haga dentro de los seis meses siguientes a la ocurrencia de la causal. La liquidación del patrimonio se realizará conforme al procedimiento señalado para la liquidación de las sociedades de responsabilidad limitada. Actuará como

liquidador el empresario mismo o una persona designada por éste o por la Superintendencia de Sociedades, a solicitud de cualquier acreedor.

ART. 80.—Normas aplicables a la empresa unipersonal. En lo no previsto en la presente ley, se aplicará a la empresa unipersonal en cuanto sean compatibles, las disposiciones relativas a las Sociedades comerciales y, en especial, las que regulan la sociedad de responsabilidad limitada.

Así mismo, las empresas unipersonales estarán sujetas, en lo pertinente a la inspección, vigilancia o control de la Superintendencia de Sociedades, en los casos que determine el Presidente de la República. Se entenderán predicables de la empresa unipersonal las referencias que a las sociedades se Hagan en los regímenes de inhabilidades e incompatibilidades previstos en la Constitución o en la ley.

Conc.: arts. 354, 371.

D.R. 3100/97, art.5°.

ART. 81.—Conversión en empresa unipersonal. Cuando una sociedad se disuelva por la reducción del número de socios a uno, podrá, sin liquidarse, convertirse en empresa unipersonal, siempre que la decisión respectiva se solemnice mediante escritura pública y se inscriba en el registro mercantil dentro de los seis meses siguientes a la disolución. En este caso, la empresa unipersonal

- Ley 1124 del 2007

2.4 COSTOS ADMINISTRATIVOS

2.4.1 Gastos de personal

SUELDO	CESANTIAS	PRIMAS	INTERES/CESANTIA	VACACIONES	PENSIONES	SALUD (EPS)	RIESGOS LABORALES	PARAFISCALES	VALOR MENSUAL	VALOR ANUAL
\$2.000.000,00	\$166.667,00	\$166.667,00	\$20.000,00	\$83.333,00	\$240.000,00	\$170.000,00	\$48.720,00	\$180.000,00	\$3.075.387,00	\$36.904.644,00
\$1.500.000,00	\$125.000,00	\$125.000,00	\$15.000,00	\$62.500,00	\$180.000,00	\$127.500,00	\$7.830,00	\$135.000,00	\$2.277.830,00	\$27.333.960,00
\$1.500.000,00	\$125.000,00	\$125.000,00	\$15.000,00	\$62.500,00	\$180.000,00	\$127.500,00	\$7.830,00	\$135.000,00	\$2.277.830,00	\$27.333.960,00

2.4.2 Gastos de puesta en marcha

Compra de maquinaria: 10'000.000

Arriendo inmueble bodega: 800.000

Otros gastos: 1'000.000

3. ESTUDIO DE MERCADO

3.1 Descripción del producto o servicio que desarrollará.

Nuestra empresa está dedicada a la elaboración de muebles para oficina se elabora de acuerdo a las peticiones de los clientes, no manejamos productos en vitrina, ya que esto se realiza sobre medidas, contamos con nuestro punto estratégicamente, cerca de la zona comercial de estos productos, la cual es el 12 de octubre.

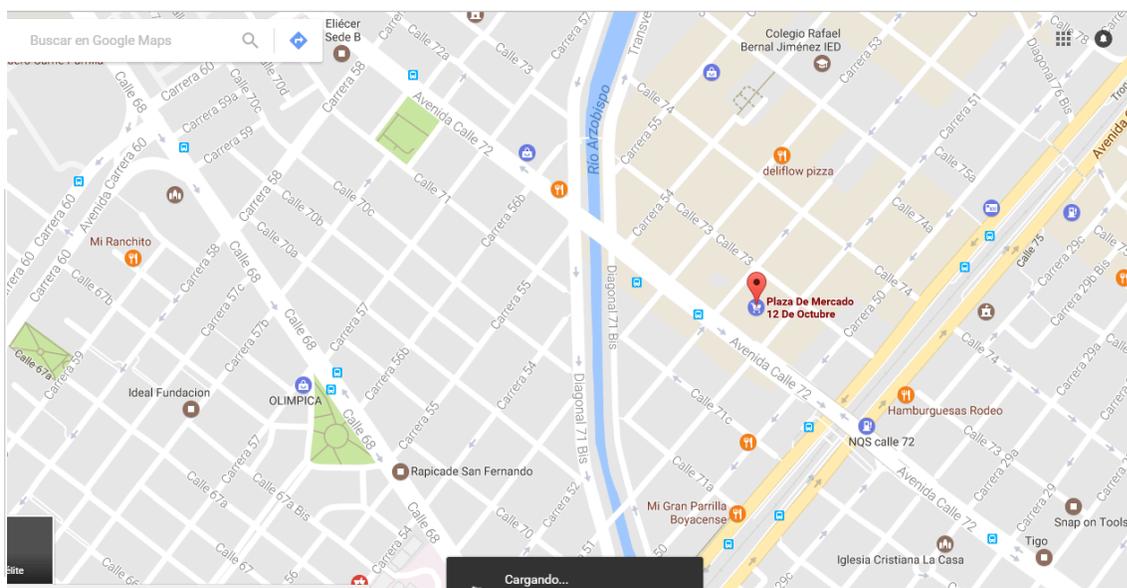
NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE COMERCIAL: FSC MUEBLES EU

RAZON SOCIAL: “EMPRESA UNIPERSONAL”

3.2 UBICACIÓN Y TAMAÑO DE LA EMPRESA

Ubicación de la empresa y alcance geográfico del proyecto.



3.3 PRODUCTO:

Muebles para oficina con excelente calidad elaborado con la mejor madera para una larga conservación, con los mejores diseños innovadores

3.4 VENTAJAS COMPETITIVAS DEL PRODUCTO:

- Los muebles para oficina contara con más calidad en sus materias primas, así se buscara conservación de clientes y que estos den buenas referencias
- Se hará la debida instalación de todos los muebles, en el sitio pactado con el cliente.
- Se buscaran precios en promoción siempre y cuando los productos a elaborar tengan una cantidad significativa

3.5 CARACTERÍSTICAS Y HABILIDADES QUE FACILITAN EL DESARROLLO DEL PROYECTO:

- Administración
- Punto estratégico
- Buen desempeño de los sistemas de información
- Personal competitivo
- Buena capacitación
- Conservar el buen desempeño de la empresa para aumentar su demanda
- Aprovechar la competitividad del personal para adquirir mayor prestigio
- Realizar investigaciones de mercado para saber a qué empresas se les puede brindar un servicio
- Aprovechar los medios publicitarios para atraer nuevos clientes con el fin de incrementar las ventas

3.6. OBJETIVOS DEL ÁREA DE ESTUDIO DE MERCADO

3.6.1 corto plazo:

- Abrir mercados en todas las plazas
- posicionarnos como una marca reconocida

3.6.2 mediano plazo:

- expandir la empresa a nivel nacional
- lograr penetrar nuevos mercados nacionales

3.6.3 largo plazo:

- La estabilidad de la empresa
- Exportación de nuestro producto
- Mercados internacionales



3.7 INVESTIGACION DE MERCADOS:

3.7.1 TAMAÑO DEL MERCADO:

Nuestros clientes potenciales son las empresas en general para sus áreas administrativas, buscando la comodidad para sus empleados esto con el fin de lograr un buen desempeño laboral

3.8 PARTICIPACION DE LA COMPETENCIA EN EL MERCADO

- Los muebles de madera para oficina es un producto que tiene muchos años en el mercado su principal competidor es Ofimuebles Colombia el cual está posicionado como líder en el mercado; sin embargo,. Es un producto de uso masivo, dirigido a un amplio mercado y económico. Los muebles para oficina se hará con costos más económicos pero con mayor calidad al alcance de todas las empresas que deseen nuestro servicio.
- Hacer un estudio de la competencia directa e indirecta en un 90% y ver sus precios, debilidades y fortalezas así mismo comenzar a competir con nuestro servicio, productos y precios esto lo llevaremos a cabo en el mes de Enero del año 2018.

3.9 SATISFACCION DE UNA NECESIDAD

Encontramos que de las personas que fueron encuestadas, las cuales actualmente son nuestros clientes, encuentran en nuestra compañía, calidad en los productos elaborados, están satisfechas con los tiempos de entrega con la atención que están recibiendo, con el servicio en general.

MUEBLES Y SUPERFICIES

4. ENCUESTA

ESTUDIO DE PERCEPCIÓN SOBRE MOBILIARIO PARA OFICINA

Cordial Saludo, Mi nombre es Karen Salazar Colorado estudiante de Negocios internacionales en la **Corporación Unificada Nacional** de Educación Superior. En este momento estamos desarrollando un estudio sobre **MUEBLES PARA OFICINA** con la finalidad de identificar su satisfacción, en relación a nuestros productos.

Para nosotros su opinión es importante, por ello agradecemos el dedicarnos un momento a responder la presente encuesta, sus respuestas serán tratadas de forma confidencial y no serán utilizadas para ningún propósito diferente al de esta investigación.

Le aseguramos que esta encuesta no le llevara más de (5) minutos. Muchas gracias por su colaboración.

ENCUESTA:

1. ¿Está satisfecho con la atención recibida por el representante?:

1 2 3 4 5

2. ¿La atención recibida por FSC MUEBLES Y SUPERFICIES EU es la adecuada?:

1 2 3 4 5

3. La respuesta ante las reclamaciones:

1 2 3 4 5

4. El embalaje de los muebles:

1 2 3 4 5

5. La relación Calidad-Precio del producto:

1 2 3 4 5

6. Los plazos de entrega:

1 2 3 4 5

7. Indíquenos su grado de satisfacción con FSC Muebles EU:

1 2 3 4 5

8. ¿Nos recomendaría a un conocido suyo?:

Sí No

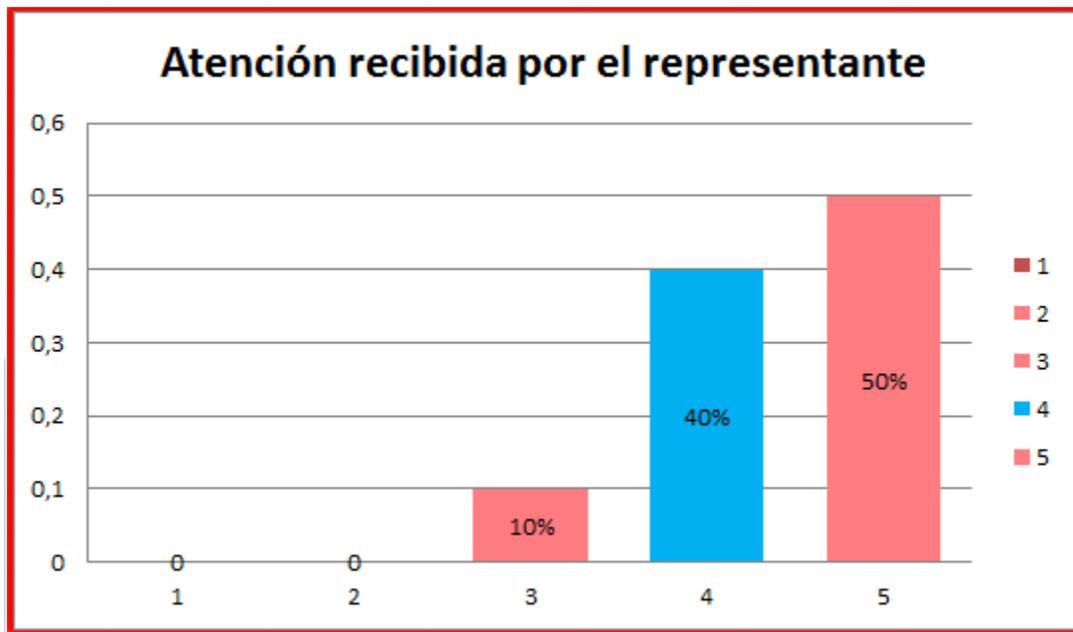
9. ¿Hay alguna cosa que le gustaría comunicar a FSC Muebles EU. Sobre los servicios que proporciona?:

Gracias por su Colaboración

1. La atención recibida por el representante

Posibles respuestas	TOTAL ENCUESTADOS: 10
1	
2	
3	1

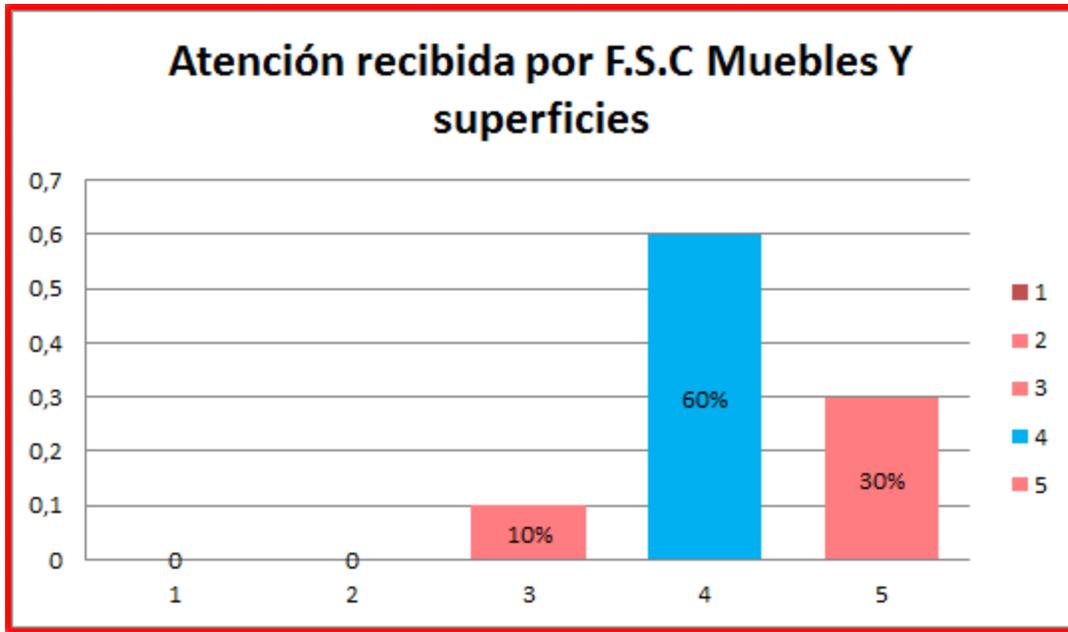
4	4
5	5



Se encuestaron 10 clientes de los cuales el 50% está totalmente satisfecho con la atención recibida, el 40% muestra una satisfacción adecuada y el 10% una satisfacción media. Lo cual nos indica que la mayoría de los clientes están satisfechos

2. La atención recibida por F.S.C Muebles y superficies

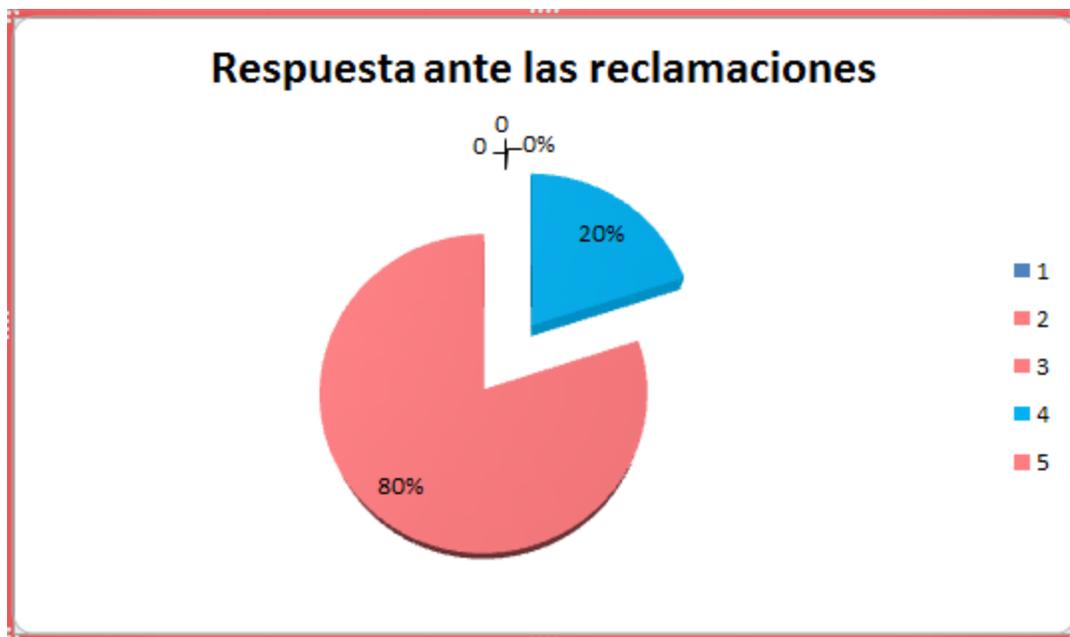
Posibles respuestas	TOTAL ENCUESTADOS: 10
1	
2	
3	1
4	6
5	3



Se encuestaron 10 clientes de los cuales el 30% está totalmente satisfecho con la atención recibida, el 60% muestra una satisfacción adecuada y el 10% una satisfacción media. Lo cual nos indica que la mayoría de los clientes están satisfechos con la atención que les estamos ofreciendo en todas nuestras áreas

3. ¿respuesta ante las reclamaciones?

Posibles respuestas	TOTAL ENCUESTADOS: 10
1	
2	
3	
4	2
5	8

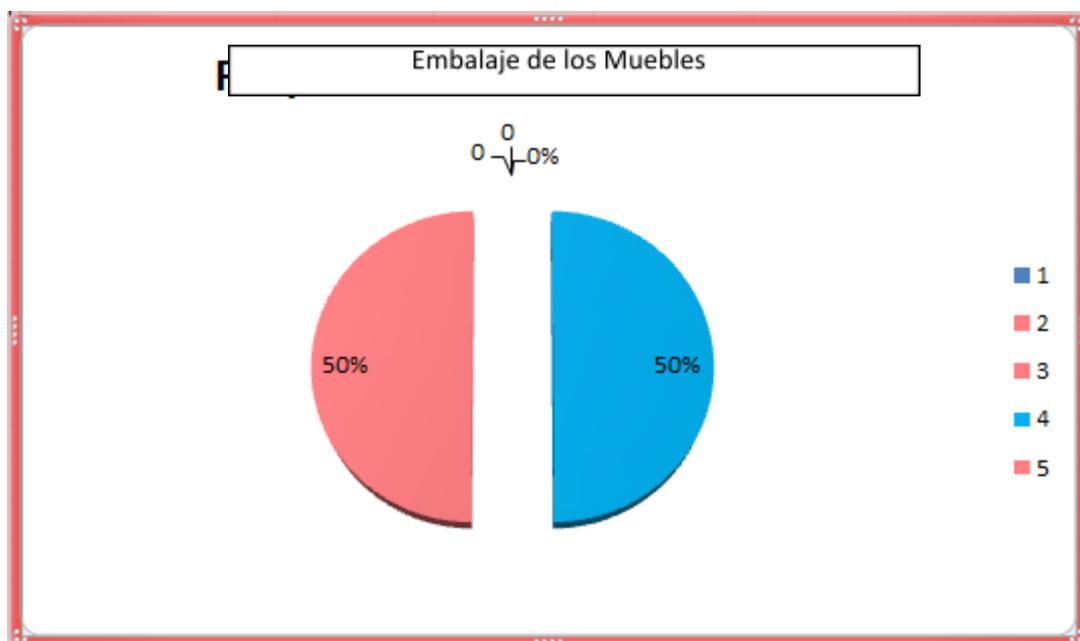


En esta pregunta podemos evidenciar que los clientes están muy satisfechos con nuestras respuestas ante reclamaciones, ya que para nosotros lo primordial es que los clientes se sientan satisfechos y si tienen alguna inconformidad solucionarla en el menor tiempo posible

4. ¿El embalaje de los muebles es adecuado?

Posibles respuestas	TOTAL ENCUESTADOS: 10
1	
2	
3	
4	5
5	5

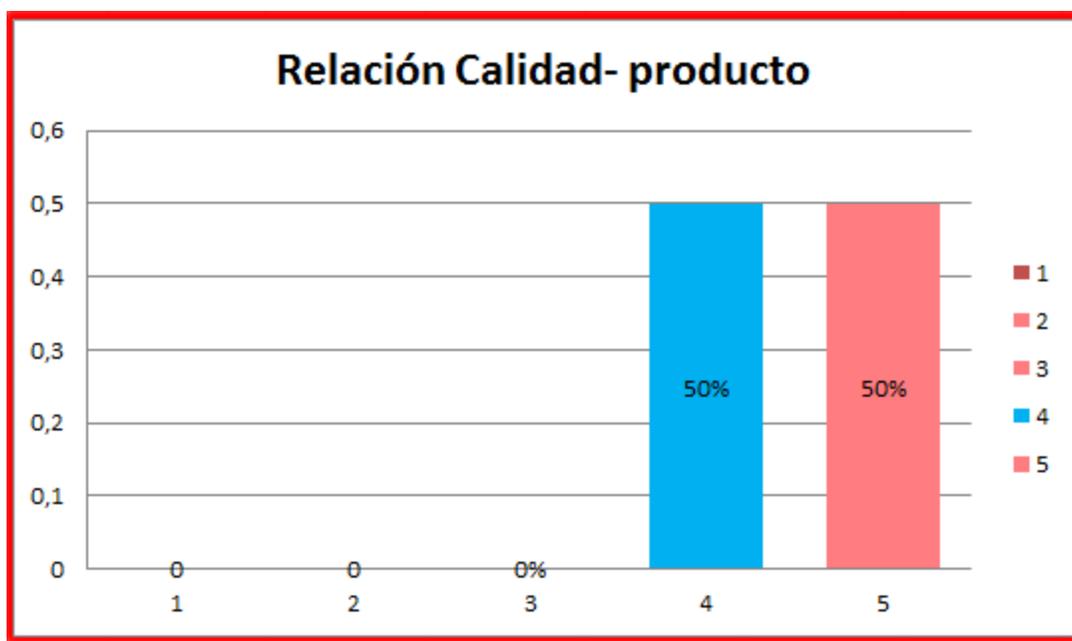
PERFICIES



De los 10 clientes encuestados 50% opinan que están totalmente satisfechos con el embalaje de la mercancía y el otro 50% están satisfechos, esta satisfacción es dada ya que utilizamos las mejores herramientas para cuidar nuestros muebles, así evitando daños,

5. ¿La relación Calidad- precio del producto?

Posibles respuestas	TOTAL ENCUESTADOS: 10
1	
2	
3	
4	5
5	5

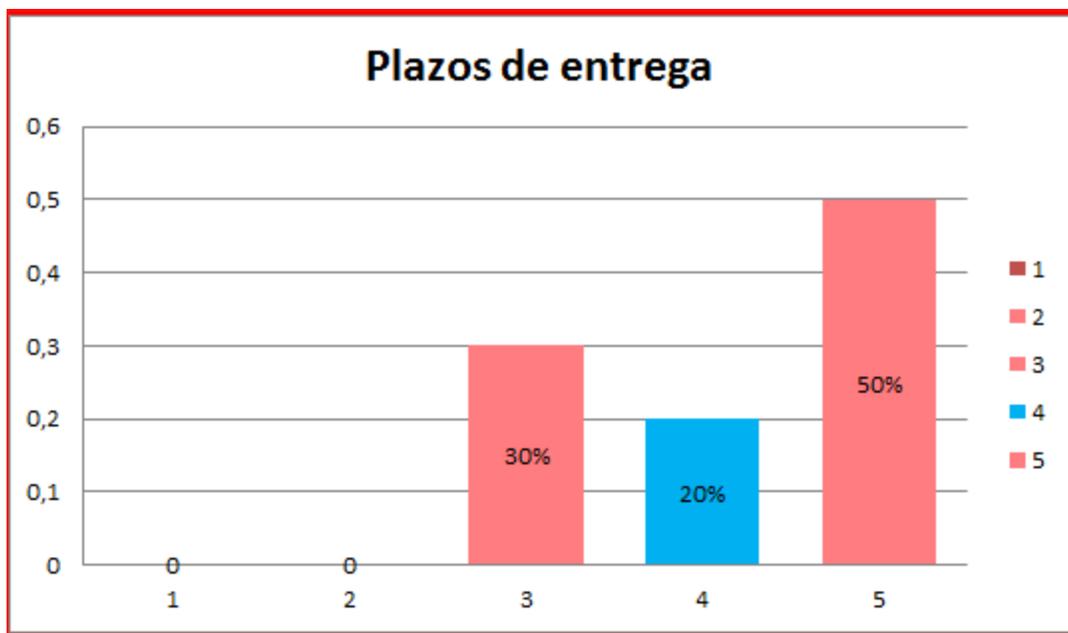


F.S.C Muebles y Superficies ofrece una calidad acorde al precio que se cobra por cada producto. Por eso así lo demuestra la encuesta

6. Plazos de entrega

Posibles respuestas	TOTAL ENCUESTADOS: 10
1	
2	
3	3
4	2
5	5

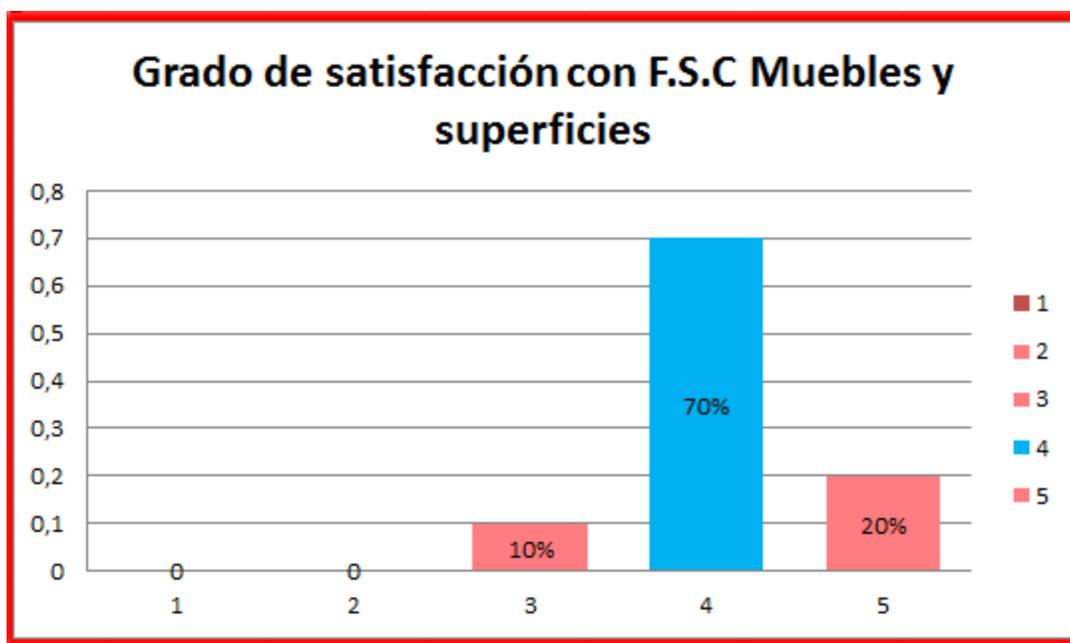
PERFICIES



A la mayoría de nuestros clientes les cumplimos con nuestros tiempos estipulados, los que no demuestran una total satisfacción es porque en algunas ocasiones no se ha podido entregar a tiempo

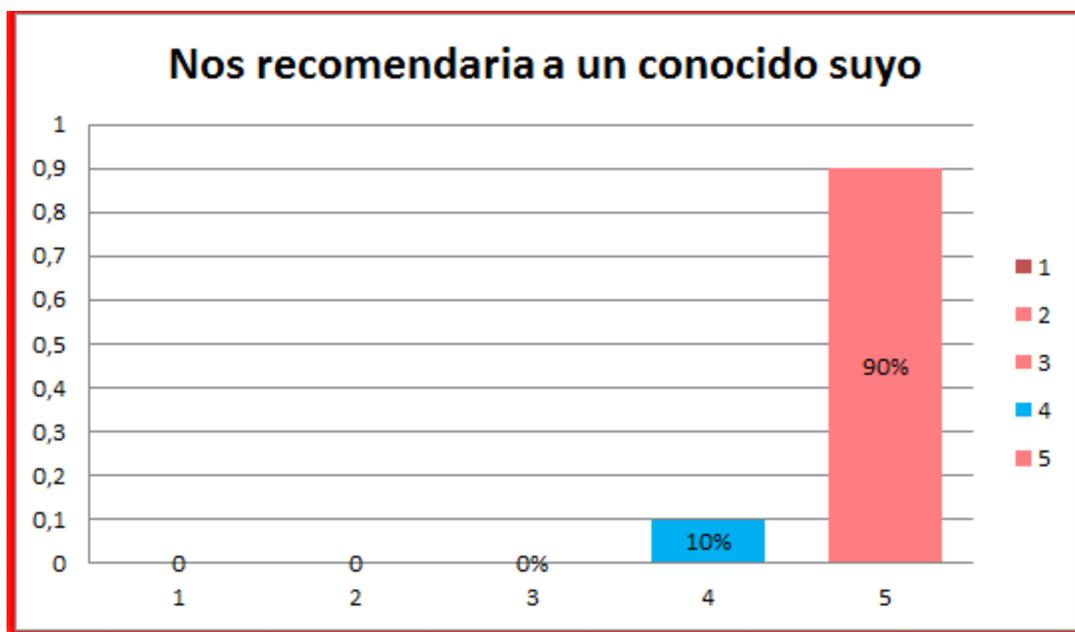
7. Indíquenos su grado de satisfacción

Posibles respuestas	TOTAL ENCUESTADOS: 10
1	
2	
3	1
4	7
5	2



8. Nos recomendaría a un conocido suyo

Posibles respuestas	TOTAL ENCUESTADOS: 10
1	
2	
3	
4	1
5	9



Nuestros clientes conocen la calidad de nuestros productos y nuestra excelente atención al cliente por eso el 100% de los encuestados nos recomendaría

5. ESTUDIO ADMINISTRATIVO LEGAL

5.1 Objetivo del Estudio Legal

Para poder determinar el correcto funcionamiento de la operación que se piensa realizar y garantizar un flujo de procesos eficiente y eficaz, se establece la siguiente organización:

5.2 Marco Legal

La constitución de una empresa unipersonal es solemne, pues debe efectuarse por escrito, es decir, mediante un documento privado o una escritura pública y con estricta sujeción a las reglas contempladas en el artículo 72 de la Ley 222 de 1995. Una empresa unipersonal se puede constituir mediante los siguientes documentos:

- Si se constituye por documento privado, debe ser suscrito por el empresario, o su apoderado, anexando el poder correspondiente, y deberá ser reconocido ante notario o con presentación personal ante juez o ante el Secretario de la Cámara al momento de radicar el documento, caso en el cual, debe de allegarse copia del documento de identificación. El nombre del empresario debe coincidir en todas las partes del documento. Ej. En la comparecencia, el nombramiento, firma, etc.

- La empresa unipersonal se puede constituir por escritura pública ante una Notaría. A ella debe comparecer en forma personal el empresario o su apoderado, anexando el poder correspondiente, a suscribir el instrumento público que debe contener los estatutos con los requisitos que más adelante se señalan.

La empresa unipersonal utilizará esta formalidad siempre que se aporte a su capital un bien inmueble e inscribirse previamente en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos.

Ley núm. 50 de 28 de diciembre de 1990, por la que se introducen reformas al Código Sustantivo de Trabajo y se dictan otras disposiciones.

En Colombia, los trámites que obliga la Ley para la creación y constitución de una empresa son 17. Los CAE ofrecen servicios de información, asesoría y tramitación de los mismos directamente en las Sedes o a través del Portal Nacional de Creación de Empresas.

Los efectos laborales, debe hacerse un contrato; los elementos del contrato de trabajo son:

La actividad personal del trabajador, Continuada subordinación o dependencia, y un salario.

Debe hacerse la inscripción en las cajas de Compensación Familiar, EPS, fondos de Cesantías, pensiones y administradoras de riesgos profesionales, (ARP).

ASPECTOS TRIBUTARIOS:

Obligaciones de Impuestos Nacionales:

- **M** Impuesto sobre la Renta, es del 33%. Fuente: Artículos 5 a 364 Estatuto Tributario Nacional.
- IVA (Impuesto sobre las Ventas)
- Retención en la Fuente (Artículo 365 y 367 Estatuto Tributario Nacional)
- ICA (Impuesto de Industria Comercio y Avisos)

5.3 Definición de la empresa:

Nuestro tipo de empresa será manufacturera

5.5.1 Clasificación de las mypes:

Es una microempresa porque esta no excede de 10 empleados

5.5.2 Clasificación internacional de actividades económicas (CIU):

3110 Fabricación de muebles

5.4 Constitución legal:

La constitución de una empresa unipersonal es solemne, pues debe efectuarse por escrito, es decir, mediante un documento privado o una escritura pública y con estricta sujeción a las reglas contempladas en el artículo 72 de la Ley 222 de 1995. Una empresa unipersonal se puede constituir mediante los siguientes documentos:

- Si se constituye por documento privado, debe ser suscrito por el empresario, o su apoderado, anexando el poder correspondiente, y deberá ser reconocido ante notario o con presentación personal ante juez o ante el Secretario de la Cámara al momento de radicar el documento, caso en el cual, debe de allegarse copia del documento de identificación. El nombre del empresario debe coincidir en todas las partes del documento. Ej. En la comparecencia, el nombramiento, firma, etc.
- La empresa unipersonal se puede constituir por escritura pública ante una Notaría. A ella debe comparecer en forma personal el empresario o su apoderado, anexando el poder correspondiente, a suscribir el instrumento público que debe contener los estatutos con los requisitos que más adelante se señalan. La empresa unipersonal utilizará esta formalidad siempre que se aporte a su capital un bien inmueble e inscribirse previamente en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos.

CONSTITUCIÓN DE EMPRESA UNIPERSONAL

Yo, ALEJANDRO SALAZAR LOPEZ, mayor de edad, ciudadanía colombiana, domiciliado en la ciudad de Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.271.616 de Manizales, obrando en nombre propio, por medio de este documento privado procedo a constituir una Empresa Unipersonal de nacionalidad colombiana, que atendiendo los lineamientos previstos en la ley 222 de 1995, se registrará por las siguientes estipulaciones:

Primera: IDENTIFICACIÓN DEL EMPRESARIO UNIPERSONAL: Que el nombre, documento de identidad y domicilio del Empresario Unipersonal corresponde a los señalados en el encabezamiento de este escrito.

Segunda: DIRECCIÓN EMPRESARIO UNIPERSONAL: Que su dirección en el país será calle 75 a No 64-39 Bogotá D.C.

Tercera: DENOMINACION DE LA EMPRESA UNIPERSONAL: Que la Empresa Unipersonal que se está constituyendo se llamará FSC MUEBLES E.U.

Cuarta: DOMICILIO: Que el domicilio de la misma será en calle 73 No 45- 21, Departamento de Bogotá, República de Colombia, pero podrá crear sucursales, agencia o dependencias en otros lugares del país o del exterior por disposición del titular de la Empresa Unipersonal.

Quinta: DURACIÓN: El término de duración de esta Empresa será indefinido, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil de este documento escrito, sin perjuicio de que se termine en cualquier momento por la ocurrencia de algunas de las causales legales consagradas en el artículo 79 de la ley 222 de 1995.

Sexta: OBJETO EMPRESARIAL: Acorde a la permisión de que trata el artículo 72 de la ley 222 de 1995, la Empresa se dedicará a: fabricación de muebles y mobiliario para oficina.

Séptima: CAPITAL: El capital de esta Empresa Unipersonal es la suma de Millones de Pesos (\$ 10'000.000) Moneda Legal colombiana.

Octava: ADMINISTRACIÓN: La administración y representación legal de la Empresa Unipersonal la tendrá el señor ALEJANDRO SALAZAR LOPEZ quien tendrá todas las facultades que demanden el giro ordinario de la Empresa.

Novena: RESPONSABILIDAD DEL EMPRESARIO UNIPERSONAL: Su responsabilidad personal frente a terceros por razón de los negocios de la Empresa queda limitada al valor de su aporte.

Décima: ESTADOS FINANCIEROS: El treinta y uno (31) de diciembre de cada año se cortarán las cuentas y se procederá a hacer el inventario y el balance general, con el correspondiente detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio, para ser sometidos a estudio y aprobación del Empresario Unipersonal.

Décima Primera: RESERVAS Y CAPITALIZACIONES: De la utilidades líquidas obtenidas en cada ejercicio, se tomará un cinco por ciento (5%) como reserva estatutaria para enjugar posibles pérdidas hasta llegar al cincuenta por ciento (50%) del capital.

Décima Segunda: REFORMAS: Tomada la decisión por el Empresario Unipersonal, la inscribirá en el Registro Mercantil.

Décima Tercera: CAUSALES DE TERMINACIÓN: La Empresa Unipersonal se disolverá: 1) Por voluntad del titular de la Empresa. 2) Por muerte del constituyente. 3) Por imposibilidad de desarrollar la actividades previstas. 4) Por orden de autoridad competente. 5) Por pérdidas que reduzcan el patrimonio de la Empresa en más del cincuenta por ciento (50%). 6) Por la iniciación del trámite de liquidación obligatoria.

Décima Cuarta: LIQUIDADOR: Hará la liquidación del patrimonio Empresarial la persona a quién el Empresario Unipersonal designe. Si no nombrare liquidador dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha en que la empresa entre en estado de disolución, tendrá tal carácter el empresario.

PARÁGRAFO La liquidación del patrimonio se realizará conforme al procedimiento señalado para la liquidación de las sociedades de responsabilidad limitada.

Décima Quinta: CUENTA FINAL DEL LIQUIDADOR: Una vez pagado el pasivo externo, el liquidador preparará la cuenta final de liquidación y entrega del remanente con destino al empresario unipersonal para su aprobación y consecuente recibo.

Dado en Bogotá, a los tres (3) días del mes de Abril de 2017.

En constancia firma:

ALEJANDRO SALAZAR LOPEZ

CC 10.271.616

5.4.1 REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT) INSCRIPCIÓN EN EL RUT

Toda empresa exportadora debe estar inscrita en el RUT, La inscripción en el RUT comprende:

- Diligenciamiento del formulario oficial
- Presentación ante los Puntos de Contacto habilitados por la DIAN para el efecto
- Ante la Cámara de Comercio en caso de requerir matrícula mercantil, Y formalización de la inscripción.

El diligenciamiento del formulario puede hacerse por internet ingresando a la página Web de la DIAN, www.dian.gov.co, o asistido por un funcionario acreditado en los puntos de atención autorizados por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. (Contáctenos a través de nuestra página www.dian.gov.co, ubique la información de los puntos de Contacto a nivel nacional.)

Para realizar la inscripción por la página web de la DIAN, ingrese por el menú DIAN Virtual y seleccione la opción Solicitud Inscripción RUT, después de enviado el formulario, es necesario acercarse a un punto de Contacto de la DIAN a formalizar la inscripción, esto se puede hacer:

Personalmente por el interesado o por quien ejerza la representación legal, acreditando la calidad correspondiente; o a través de apoderado debidamente acreditado.

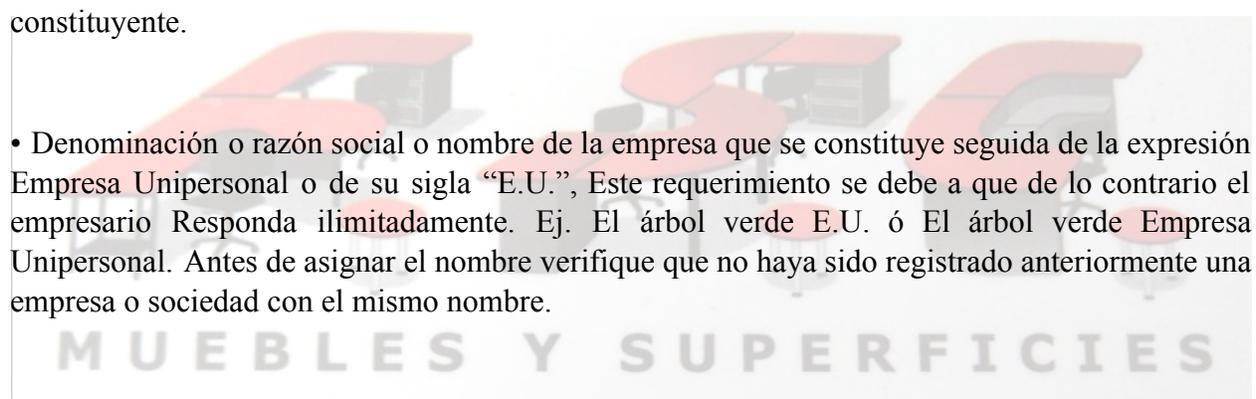
Debe tener en cuenta que si es persona jurídica que requiere Registro mercantil o persona natural comerciante, al realizar el diligenciamiento del formulario, debe utilizar la opción Cámara de Comercio, que se encuentra en el menú DIAN Virtual.

5.4.2 REQUISITOS DEL REGISTRO MERCANTIL:

Requisitos:

Los requisitos que debe incluir en el documento de constitución sea documento privado o escritura pública, son los siguientes de acuerdo con la Ley:

Datos del Empresario: Es necesario indicar el nombre y apellidos completos, el número de documento de identidad o NIT si el constituyente es una empresa comercial; así mismo, se debe expresar el domicilio (ciudad, Ej. Bogotá) y dirección (carrera 9 No.16- 21) del empresario o constituyente.



- Denominación o razón social o nombre de la empresa que se constituye seguida de la expresión Empresa Unipersonal o de su sigla “E.U.”, Este requerimiento se debe a que de lo contrario el empresario Responda ilimitadamente. Ej. El árbol verde E.U. ó El árbol verde Empresa Unipersonal. Antes de asignar el nombre verifique que no haya sido registrado anteriormente una empresa o sociedad con el mismo nombre.

- Domicilio de la empresa: es decir, la indicación precisa de la ciudad o municipio escogido para desarrollar la actividad de la empresa. Si en el acto de constitución se establecen sucursales se debe indicar el municipio donde estarán ubicadas. Ej. Domicilio Bogotá, Sucursal en Florencia.

- Vigencia o término de duración: Puede expresarse que tiene una duración definida, es decir con una fecha determinada, o puede expresarse que el término de duración es indefinido.

- Objeto: Se debe hacer una enunciación clara y completa de las actividades principales, a menos que se exprese que “la empresa podrá realizar cualquier acto lícito de comercio”. Se deben evitar los objetos indeterminados.

- Capital social: Se debe hacer una descripción pormenorizada de los bienes aportados con estimación de su valor. De no hacerse así, el empresario responderá por el valor asignado a los bienes en el documento

Constitutivo. Así mismo se expresará el número de cuotas de igual valor nominal en que se dividirá el capital de la empresa.

- Recuerde que cuando se aporten bienes inmuebles, debe hacerse una descripción clara de cada inmueble que incluya linderos y número de matrícula inmobiliaria y enviar copia del recibo del pago del impuesto de registro en la oficina de Registro de Instrumentos Públicos.

- Forma de administración: Es necesario establecer en forma clara y precisa la forma de administración de la empresa junto con las facultades asignadas, a falta de estipulaciones se entenderá que los administradores podrán adelantar todos los actos comprendidos dentro de las actividades previstas. Delegada totalmente

la administración y mientras se mantenga dicha delegación, el empresario no podrá realizar actos y contratos a nombre de la empresa unipersonal. Por Ej. Se crea el cargo de gerente, por lo que se debe asignar atribuciones al gerente y este será quien realice los negocios.

- Causales de disolución: Se debe incluir las causales por las cuales se disolverá en forma anticipada la empresa y la forma como se realizará la liquidación de la empresa.

- Nombramientos: De acuerdo con el cargo creado en los estatutos se debe indicar el nombre, apellidos completos e identificación de los administradores. Ej. Gerente, Juan Valdivieso Cortes, CC. 0001 de Palmira.

- Cuando las personas designadas no suscriben el documento de constitución debe anexarse una carta donde se indique el cargo aceptado, el número de identificación, país de origen si es pasaporte y tarjeta profesional del revisor fiscal.

La Cámara de Comercio de Bogotá se abstendrá de inscribir el documento cuando se omita alguno de los requisitos previstos en Art. 72 Ley 222 de 1995 o cuando a la diligencia de registro no concurra personalmente el constituyente o su representante o apoderado.

5.4.3 Obligaciones de registro:

Se solicitará la resolución de la facturación Dian una vez tengamos los debidos documentos solicitados para este tramite

Para nuestra empresa se requiere revisión técnica de seguridad (bomberos) para obtener el permiso correspondiente dado por la autoridad competente

5.4.4 REVISION TECNICA DE SEGURIDAD (BOMBEROS)

INSPECCIÓN TÉCNICA OCULAR: El Concepto Técnico de Bomberos es la apreciación técnica emitida por el Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá a través de la cual SE REVISAN los requerimientos mínimos de seguridad humana, sistemas de protección contra incendio, materiales peligrosos y los riesgos comunes de incendio en los establecimientos de comercio y edificaciones en todo el distrito capital.

Dirigido a:	A todos los sectores	Tipo:	Concepto Técnico de SH y SPCI
Ítem	Trámite		
Liquidación:	<p>Para obtener su concepto técnico el usuario deberá acercarse a cualquiera de los puntos de atención, donde se le realizará la liquidación del pago respectivo.</p> <p>Acercándose a uno de los siguientes puntos de atención:</p> <ul style="list-style-type: none"> - SuperCADE carrera 30: carrera 30 # 25 - 90 modulo A-27 ext 40110 - Horario de atención: Lunes a viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m. - SuperCADE Suba: calle 148 # 103B - 95 módulo A-1 ext 40111 - Horario de atención: Lunes a viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m. - SuperCADE Américas: avenida carrera 86 # 43 - 55 Sur - Módulo 33 - Horario de atención: Lunes a viernes 7:00 a.m. a 4:30 p.m. - SuperCade 20 De Julio: carrera 5A # 30D - 20 Sur - Módulo 24 - Horario de atención: Lunes a viernes 7:00 a.m. a 4:30 p.m. - Edificio Comando: calle 20 # 68A - 06 - Horario de atención: Lunes a viernes 7:00 a.m. a 4:30 p.m. 		
Documentos	<p>Régimen Común: Presentar en original o fotocopia legible las seis (6) declaraciones bimestrales del ICA del año gravable inmediatamente anterior a la solicitud y Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio con vigencia de 1 año.</p> <p>Régimen Simplificado: Presentar el original o fotocopia legible del Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio renovado, con vigencia de 1 año y original del impuesto ICA del año inmediatamente anterior a la solicitud.</p>		

	<p>Establecimientos nuevos o no obligados a declarar: Original o fotocopia legible del Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la de Cámara de Comercio renovado, con vigencia de 1 año.</p> <p>Jardines Infantiles vinculados a la Secretaría Distrital de Integración Social: Presentar Personería Jurídica o Resolución expedida por la Secretaría Distrital de Integración Social.</p>
Pago	<p>El valor a cancelar será el establecido en el Acuerdo 11 de 1988, Capítulo IV, y el acuerdo 9 de 1992:</p> <p><u>Régimen común y régimen simplificado:</u> el valor a pagar es el equivalente al uno por ciento (1%) liquidado sobre el valor del impuesto de Industria y Comercio del año anterior más el equivalente a un (1) salario mínimo diario por cada establecimiento.</p> <p><u>Establecimientos nuevos (primer año agradable de existencia) o no obligados a declarar:</u> el valor a pagar es el equivalente a 2 salarios mínimos diarios, éste monto debe ser cancelado por cada sucursal que tenga el establecimiento.</p> <p>Este valor debe ser consignado únicamente en cualquier sucursal del Banco de Occidente en la Cuenta Corriente N° 25604582-4 a nombre de la Tesorería Distrital.</p>
Radicación	<p>Una vez realizado el pago acérquese con la consignación a cualquiera de los puntos de atención donde se le programará la respectiva capacitación para la auto-revisión o inspección dependiendo de la clasificación del tipo de riesgo del establecimiento (riesgo bajo, moderado y alto) y se le entregará un recibo de caja, el cual sirve para reclamar el concepto de revisión técnica.</p>
Capacitación y auto revisión	<p>Si el usuario es clasificado en riesgo bajo, el usuario participa en una capacitación donde se le hará entrega del formulario de auto-revisión. Una vez diligenciado el usuario se acercará a la Oficina de Servicio al Ciudadano donde se le pondrá el sello respectivo.</p>
Inspección técnica.	<p>Si la clasificación otorgada al establecimiento es de moderado o alto riesgo se le asignará una visita dentro del término de los 30 días hábiles posteriores a la radicación de la solicitud de inspección. El concepto final deberá reclamarlo en la Oficina de Servicio al Ciudadano 15 días hábiles posteriores a la inspección técnica realizada con el recibo de caja original.</p>

6. ESTUDIO TECNICO

6.1 Objetivo del estudio técnico

El objetivo del estudio técnico es buscar mejorar los procesos de producción, logística en el procedimiento desde compras hasta entrega final al cliente, buscar talento humano que cumpla con las necesidades del cliente, crear una logística adecuada para evitar reprocesos en la creación del producto, así mismo buscar proveedores que nos ofrezcan la mejor materia prima para la elaboración de nuestros productos

6.2 FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO

<u>CARACTERISTICAS TECNICAS DEL ELEMENTO</u>
MOBILIARIO PARA OFICINA, RECEPCION, ESCRITORIO
ESPECIFICACIONES TECNICAS
ESTRUCTURA:
<ol style="list-style-type: none">1. Superficie en aglomerado de alto espesor con remate en canto rígido al calor,2. madera roble o cedro,3. patas tipo pedestal metálica,4. frontal tipo faldero en lamina metálica,5. cajón metálico gavetero,6. dimensiones: 100 * 50 cm* 80 cm de alto7. Color negro
INSTALACION:
El proveedor entregara instalado y en perfecto estado y en los sitios definidos por el Centro de Comercio y Servicios.



6.3 DESCRIPCION DEL PROCESO:

1. se recibe por parte del cliente la solicitud de cotización del mueble que requiere
2. se procede a toma de medidas y diseño para verificación de cantidad en el material
3. se envía cotización al cliente
4. una vez recibida la aprobación por parte del cliente se procede a solicitar materiales al proveedor
5. cuando se cuentan con los materiales en bodega se elabora el mueble
6. se lleva el mobiliario al lugar que el cliente lo requiera se hace la respectiva instalación

6.4 REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES

A. Infraestructura.

Concepto	Valor
Adecuación, instalación y/o remodelación en Bodega	\$1.500.000
Total	\$ 1.500.000

B. Maquinaria y Equipo:

Concepto	Uso	Valor
Banco de sierra	Cortar madera	\$1'200.000
Sierra sin fin	Para rebordear madera, dar figuras	\$800.000
Acolilladora	Para dar largos y ángulos	\$1'500.000
Taladro de Árbol	Para realizar perforaciones con brocas	\$780.000
Rutiadora	Su uso es redondear filos de la madera y dar figuras con fresas	\$550.000
Total		\$ 4.830.000

C. Muebles y Enceres

Concepto	Valor
Mueble para guardar herramientas	\$440.000
Mesas de limpieza	\$250.000
Banco de trabajo	\$300.000
Total costos	\$ 990.000

D. Herramientas

Concepto	Valor
Taladros (5)	\$2'000.000
Trimer	\$350.000
Herramienta manual	\$300.000
Pintura para madera	\$50.000
Total	\$ 2'700.000

E. Materias primas/ insumos.

Concepto	Valor
Madera 215x244	\$243.000
PVC	\$100.000
Lamina de madera	\$250000
Total	\$ 593.000

6.5 PLAN DE PRODUCCION

A. Costos Fijos

Consolidación	Frecuencia	Costo Unitario	Costo Total
Servicios Públicos	12	\$300.000	\$3'.600.000
Arriendo	12	\$800.000	\$9'600.000
Salario Gerencia/ operativo	12	\$2'000.000	\$24'000.000
Salario Contaduría	12	\$1,500.000	\$18'000.000
Salario Compras	12	\$1'500.000	\$18'000.000
Total			\$73'200.000

B. Costos Variables

Consolidación	Frecuencia	Costo Unitario	Costo Total
Publicidad y Papelería	4	\$100.000	\$400.000
Mantenimiento Computadores	2	\$130.000	\$260.000
Materia prima	12	10'000.000	120'000.000
Total			\$120.660.000

C. Costos Unitarios

Concepto	Valor (Incluye 50% de Ganancia)
Madera	\$ 1'500.000
Madera laminada	\$ 677.000
PVC	\$ 150.000
Pegante	\$ 20.000
Tiner	\$ 20.000
Tornillos	\$ 10.000
Otras materias	\$ 123.000
Total	\$ 2'500.000
Promedio Precio	\$ 357123,85
Unidades al año (total consolidación/ promedio precio)	560,16
Unidades al mes	15

D. PUNTO DE EQUILIBRIO

- **Porcentaje de Ventas por producto:**

Concepto	Porcentaje
Madera	25%
Madera laminada	25%
PVC	15%
Pegante	5%
Tiner	5%
Tornillos	12,5%
Otrasmaterias	12,5%

- **Unidades que hay que vender al mes por producto:**

Teniendo en cuenta que se deben vender al mes 15 unidades, y de acuerdo a los porcentajes asignados a los productos, las siguientes son las unidades que se deben vender por producto.

Producto	Unidades Mensual
Mueble para oficina	15

- **Ingresos esperados por Producto**

Producto	Ingreso
Mueble para oficina	\$ 27'345.000
Total Ingresos Mensuales	\$ 27'345.000

7 ESTUDIO FINANCIERO

7.1 Ingresos

Actualmente se cuenta con las herramientas y la maquinaria y equipo para iniciar producción, ya que esto es una empresa que está montada pero no constituida legalmente

DETALLE	VALOR BRUTO	UTILIDAD
1 Unidad X 2 Días	2'500.000	1'250.000
15 Unidades X mes	37'500.000	18'750.000

7.2 Egresos

Pago de servicios: \$300.000 mensuales, lo que equivale a \$3'600.000 anuales

Pago de arriendo: \$800'0000 mensuales, lo que equivale a 9'600.000 anuales

Pago de Nómina: \$5'000.000 mensuales, lo que equivale a \$ 60'000.000 anuales

7.3 Flujo de Caja

La diferencia entre los ingresos y egresos, son que los ingresos equivalen a \$225'000.000 anuales y los egresos a \$73'200.000. En este momento se está viendo la utilidad reflejada, ya que no contamos con ningún tipo de crédito, la maquinaria ya es nuestra y los ingresos que nos genera la producción dan para cubrir los egresos

7.4 capital de trabajo

Actualmente contamos con los recursos para la operación, en este momento estamos realizando la operación, la cual da para cubrir los gastos de la materia prima, adquisición de insumos, pago de mano de obra, costos de transporte, compra de materiales de empaque, arrendamientos, servicios públicos entre otros costos operacionales

7.5 Balance General

BALANCE GENERAL PROYECTADO						
F.S.C Muebles y superficies						
	AÑO 0	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
ACTIVOS						
Activos Corrientes						
Efectivo	0	92.391.600	164.741.099	210.573.614	234.955.476	237.291.787
Cuentas Por Cobrar		11.250.000	11.587.500	11.935.125	12.293.179	12.661.974
Inventarios						
Total Activos Corrientes		103.641.600	176.328.599	222.508.739	247.248.655	249.953.762
Activos No Corrientes						
No Depreciables						
Terrenos	0	0	0	0	0	0
ACTIVOS FIJOS						
Edificios	0	0	0	0	0	0
Maquinaria y Equipos	7.530.000	7.530.000	7.530.000	7.530.000	7.530.000	7.530.000
Equipos Computo y comunic	0	0	0	0	0	0
Muebles y Enseres	2.470.000	2.470.000	2.470.000	2.470.000	2.470.000	2.470.000
Vehículos		0	0	0	0	0
Total Activo Fijo Depreciable (Bruto)	10.000.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000
(-) Depreciación Acumulada		1.753.000	3.506.000	5.259.000	7.012.000	8.765.000
Total Activo Fijo Depreciable (Neto)	10.000.000	8.247.000	6.494.000	4.741.000	2.988.000	1.235.000
Activos Diferidos	0	0	0	0	0	0
TOTAL ACTIVOS	10.000.000	111.888.600	182.822.599	227.249.739	250.236.655	251.188.762
PASIVO Y PATRIMONIO						
Pasivos Corrientes						
Proveedores		1.138.560	1.178.410	1.219.654	1.262.342	1.306.524
Otros Pasivos Corrientes						
Porción Corriente Pasiv a Largo						
Pasivos Financieros a Corto Plazo						
Impuesto de Renta y Cree por Pagar		0	0	28.726.137	58.176.560	88.413.143
Total pasivos Corrientes	0	1.138.560	1.178.410	29.945.791	59.438.902	89.719.667
Pasivos No Corrientes						
Pasivos Financieros						
Cuentas por pagar		22.500.000	23.175.000	23.870.250	24.586.358	25.323.948
Total pasivos No Corrientes		22.500.000	23.175.000	23.870.250	24.586.358	25.323.948
TOTAL PASIVOS	0	23.638.560	24.353.410	53.816.041	84.025.259	115.043.615
PATRIMONIO						
Capital	10.000.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000
Utilidades Retenidas		0	89.797.632	180.626.830	249.569.558	296.110.806
Utilidades del Ejercicio		112.247.040	113.536.498	86.178.410	58.176.560	29.471.048
TOTAL PATRIMONIO		88.250.040	158.469.190	173.433.698	166.211.396	136.145.146
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		111.888.600	182.822.599	227.249.739	250.236.655	251.188.762

7.6 Estado de Resultados

ESTADO DE RESULTADOS PROYECTADO						
F.S.C Muebles y superficies						
	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	TOTAL
VENTAS BRUTAS	225.000.000	231.750.000	238.702.500	245.863.575	253.239.482	1.194.555.557
Menos:						
Costo de Venta	58.870.784	60.808.366	62.811.447	64.882.243	67.023.046	314.395.886
Compras Mp / Inventarios	7.116.000	7.365.060	7.622.837	7.889.636	8.165.774	38.159.307
Nomina Operativa	35.092.784	36.250.846	37.447.124	38.682.879	39.959.414	187.433.046
Costos indirectos de fabricacion	15.156.000	15.686.460	16.235.486	16.803.728	17.391.859	81.273.533
Depreciación Operativa	1.506.000	1.506.000	1.506.000	1.506.000	1.506.000	7.530.000
Utilidad Bruta en Ventas	166.129.216	170.941.634	175.891.053	180.981.332	186.216.436	880.159.671
Menos:						
Gastos de Administración	53.882.176	57.405.137	60.986.506	64.628.212	68.332.245	296.469.276
Amortización de Diferidos	0	0	0	0	0	0
Utilidad Operacional	112.247.040	113.536.498	114.904.547	116.353.120	117.884.191	574.925.396
Menos: Gastos Financieros	0	0	0	0	0	0
Util Antes de Impuestos	112.247.040	113.536.498	114.904.547	116.353.120	117.884.191	574.925.396
Menos Provisión de Impuestos	0	0	28.726.137	58.176.560	88.413.143	175.315.840
Utilidad Neta	112.247.040	113.536.498	86.178.410	58.176.560	29.471.048	399.609.556
Punto de Equilibrio	71.705.755	76.465.591	81.313.184	86.251.513	91.283.655	395.308.782

7.7 Valor presente Neto (VPN)

Valor Presente Neto (VPN)	144.435.58 0
---------------------------	-----------------

7.9 Tasa Interna Retorno y tasa interna de oportunidad

TIO (Tasa Interna de oportunidad)	25%
Tasa Interna de Retorno (TIR)	901,0%

CONCLUSIONES

De acuerdo al estudio de mercado realizado, basándonos en nuestros clientes actuales, podemos concluir que nuestro producto es de calidad, que ellos lo recomendarían a demás personas. También podemos concluir que tenemos la posibilidad de ampliar nuestro mercado, buscar nuevos clientes a nivel nacional y en un futuro llegar a internacionalizarnos, teniendo en cuenta que los productos ofrecidos por F.S.C Muebles y superficies son acogidos, son necesarios en los ambientes laborales, que se acomoda al gusto y necesidad de los gerentes y en general de los trabajadores de cada empresa es muy viable que nuestra empresa siga proyectándose en un futuro y tiene la posibilidad de ampliarse

BIBLIOGRAFIA

<http://www.ccb.org.co/Inscripciones-y-renovaciones/Todo-sobre-el-Codigo-CIU>

<http://www.abcpymes.com/>

<http://mapas.bogota.gov.co/geoportal>

<http://www.bogotaemprende.com/contenido/contenido.aspx?catID=754&conID=3081>

MUEBLES Y SUPERFICIES